

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

1918 Anuncio de licitación del contrato privado de las pólizas de seguro de riesgos patrimoniales, responsabilidad civil/patrimonial y responsabilidades de autoridades y personal al servicio del Ayuntamiento de Ceutí.

1. Entidad adjudicadora

- Organismo: Ayuntamiento de Ceutí
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- Expediente N.º 1202/2016

2. Objeto del contrato

- Contratación de las pólizas de seguro de Riesgos Patrimoniales (Conteniente y Contenido), de Responsabilidad Civil/Patrimonial del Ayuntamiento y Responsabilidad de autoridades y personal al servicio del Ayuntamiento de Ceutí. Por lotes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- Tramitación. Ordinaria
- Procedimiento: abierto
- Forma: varios criterios de adjudicación, cláusula novena PCAP.

4. Duración

1 año prorrogable hasta un máximo de 4 años.

5. Tipo de licitación

- Lote I. Riesgos patrimoniales: 16.000 €
- Lote II. Responsabilidad civil/patrimonial: 7.000 €
- Lote III Responsabilidad autoridades y personal: 3.900 €

6. Garantías

- Provisional: No se exige
- Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

7. Obtención de documentación

- Entidad: Ayuntamiento de Ceutí
- Departamento. Secretaría
- Domicilio: Pz. José Virgili Nº 1, 30562 Ceutí
- Teléfono: 968690151 Fax: 968691373
- Perfil del contratante. www.ceuti.es
- Fecha límite. Fecha de presentación de ofertas

8. Requisitos del contratista

- Relacionados en la Cláusula octava del PCAP.

9. Presentación de proposiciones

- Fecha límite. 15 días naturales a contar desde la publicación del anuncio de licitación en el BORM.



- Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula undécima del PCAP.
- Lugar: Registro General del Ayuntamiento de Ceutí, en horario atención al público y resto de formas establecidas en la cláusula décima del pliego.

10. Apertura de proposiciones

- Fecha y hora: indicada en la cláusula decimoquinta del pliego de cláusulas administrativas particulares

En Ceutí, 28 de febrero de 2017.—El Alcalde, Juan Felipe Cano Martínez.